

Diferirán por tres meses la aplicación de las segundas dosis de las vacunas contra el Covid-19 en el país

26 marzo, 2021



La medida se acordó entre el Ministerio de Salud de la Nación y las provincias.

La ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, consensuó hoy junto a sus pares de las 24 jurisdicciones, diferir por tres meses la aplicación de las segundas dosis de vacunas contra COVID-19 para proteger a la mayor cantidad de personas con alguna condición de riesgo, lo antes posible y reducir el impacto de las muertes por esta enfermedad, informó el Ministerio de Salud de la Nación.

El consenso para la recomendación se produjo en el marco de la reunión del Consejo Federal de Salud (COFESA), en la cual las máximas autoridades sanitarias del país adoptaron las recomendaciones de los miembros de la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CONAIN) y del Comité de Expertos que se reunieron esta semana para analizar de manera integral la evolución de la pandemia.

“Ayer la CONAIN avaló en este contexto priorizar la aplicación de la primera dosis a la mayor cantidad de personas posibles con el objetivo de minimizar la mortalidad, y diferir tres meses la segunda dosis”, explicó Vizzotti.

La decisión se basa “no sólo en la evidencia científica, sino en favorecer la equidad en el acceso y, por supuesto, revisando permanentemente toda la información nueva y prosiguiendo con las gestiones para contar con más dosis lo antes posible y así cumplir con el esquema completo lo más rápido posible”.

La ministra nacional aclaró que la estrategia se basa en el análisis de múltiples factores, no sólo en la evolución de la pandemia y la cantidad de dosis disponibles a nivel mundial, sino también en concentrar los recursos para vacunar más rápido a un mayor número de personas, en especial a los mayores de 60 años.

También expresó la importancia de tener en cuenta el carácter dinámico de los conocimientos en torno a las vacunas, en este caso los intervalos entre dosis, que ahora son más amplios y su evaluación permanente.

En este sentido, junto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se trabajará para hacer seguimiento de esta estrategia, generando más evidencias o aplicando medidas correctivas si fueran necesarias.

Luego de considerar la situación epidemiológica, la escasez y la inequidad global en la distribución de vacunas, la

aparición de variantes y la evidencia científica, los expertos recomendaron tres estrategias:

Diferir las segundas dosis de cualquiera de las vacunas actualmente disponibles en nuestro país -Sputnik V, Covishield/Chad0x-1 y Sinopharm- a un intervalo mínimo de 12 semanas desde la primera dosis.

Después de los 3 meses de la primera dosis, se sugiere la aplicación de la segunda dosis en forma escalonada priorizando de manera secuencial la población de mayor riesgo de enfermedad grave (mayores de 60 y personas entre 18 y 59 años con factores de riesgo) para completar esquema.

Además, dada la situación del personal de salud, incluyendo quienes están licenciados, se recomienda completar esquemas con intervalo convencional, en aquellos que realicen actividad asistencial y con alta exposición al riesgo o que manipulen muestras clínicas.

En aquellas personas con diagnóstico confirmado de COVID-19, de acuerdo a la definición del Ministerio de Salud, se propone postergar la aplicación de la primera dosis de vacuna entre tres y seis meses después del alta clínica.

En aquellas personas con diagnóstico confirmado de COVID-19 luego de la primera dosis de vacuna, según definición del Ministerio de Salud, postergar la aplicación de la segunda dosis entre tres y seis meses posterior al alta clínica.

Cabe señalar que la recomendación técnica pone en consideración que el número de casos de infección documentada es muy bajo en los seis meses posteriores al diagnóstico.

La finalidad de esta estrategia persigue vacunar a más personas con la primera dosis y de esta manera favorecer el acceso al proporcionar una protección adecuada al mayor número de personas lo más pronto posible distribuyendo un insumo crítico entre quienes presentan más riesgo de complicaciones y

muerte por el COVID-19.

Medidas para los viajeros

En función del trabajo interministerial en torno a las nuevas medidas para el arribo de personas procedentes del exterior con la posibilidad de estar infectadas con el virus SARS-CoV-2 y de introducir nuevas variantes, participó del encuentro el ministro de Transporte, Mario Meoni.

El funcionario adelantó que se aplicará una reducción progresiva de los vuelos para dar tiempo a los argentinos en el exterior de regresar y desalentar los viajes turísticos. Meoni detalló que mientras que en enero los vuelos eran 170, la semana que viene serán entre 70 y 75.

A partir de mañana los viajeros también deberán hacer el testeo para SARS-CoV-2 al llegar al país y otro al séptimo día del ingreso para finalizar el aislamiento obligatorio. Además de contar con un diagnóstico negativo de COVID-19 por PCR 72 horas antes de embarcar, presentar una declaración jurada y cumplir la cuarentena de 10 días como debían hacer hasta ahora.

En caso de que la prueba para SARS-CoV-2 sea positiva al ingresar a Argentina, se deberá realizar el test de PCR para su secuenciación genómica.

Por su parte, el secretario de Interior de la Nación, José Lepere, recomendó el uso del Tablero COVID de Migraciones para el control de las fronteras secas y para anticiparse a la llegada de contingentes.